EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS CONFORMADO POR LA SAGARPA, SEGADER Y CESAVENAY

LLEVARÁ A CABO LA SIGUIENTE:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NÚMERO: ITP-CESAVENAY-001/2014

SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR DE LA FLOTILLA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT

ACTO DE ACLARACIONES

28 DE ABRIL DEL 2014 A LAS 09:00 HRS.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

29 DE ABRIL DEL 2014 A LAS 12:00 HRS.

FECHA DE ESTIMACION DEL FALLO:

02 DE MAYO DEL 2014 A LAS 12:00 HRS.

FIRMA DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

12 DE MAYO DEL 2014 A LAS 12:00 HRS P.M

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISCIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS PRESENTES BASES SE ENTREGARAN EN FORMA GRATUITA.

SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR DE FLOTILLA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUM. ITP-CESAVENAY-001/2014

PRESENTACIÓN

EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) EN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESPECIFICOS PARA LA EJECUCION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCIDAD AGROALIMENTARIA 2014, A TRAVÉZ DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE CESAVENAY UBICADO EN CALLE ABASOLO 245 COL. CENTRO C.P. 63000 TEPIC NAYARIT CELEBRARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NUM. ITP-CESAVENAY-001/2014; A FIN DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR A LA FLOTILLA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

1 INFORMACION ESPECÍFICA

1.1 DESCRIPCION GENERICA DE LOS SERVICIOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
UNICA	1	FLOTILLA	SEGURO PARA 95 VEHICULOS TERRESTRES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO 1; CON COBERTURA AMPLIA, DAÑOS MATERIALES 5% VALOR COMERCIAL, ROBO TOTAL 10% VALOR COMERCIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS $3'500,000.00, SERVICIOS DE ASISTENCIA AMPARADA, DEFENSA LEGAL VEHICULAR AMPARADA, DAÑOS POR LA CARGA Y GASTOS MEDICOS A OCUPANTES $80,000.00 POR OCUPANTE.

PODRAN PARTICIPAR LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS CON REGISTRO VIGENTE AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL RAMO DE SEGUROS PARA AUTOMOVILES Y CAMIONES EN TERRITORIO MEXICANO QUE CUMPLAN COMO MINIMO LA DESCRIPCIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO.

1.2 VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DEL 04 DE MAYO DEL 2014 AL 04 DE MAYO DEL 2015.

1.3 LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, DEBERA ENTREGAR LAS POLIZAS CORRESPONDIENTES EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, UBICADO EN CALLE ABASOLO No. 245 COLONIA CENTRO C.P. 63000 TEPIC NAYARIT DE CONFORMIDAD A LOS CONCEPTOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO I.

CON EL FIN DE ELABORAR SUS PROPUESTAS, LOS PARTICIPANTES PODRAN EFECTUAR LAS VISITAS QUE JUZGUEN NECESARIAS PARA VERIFICAR EL PARQUE VEHICULAR INDICADO EN EL ANEXO I EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, PREVIA SOLICITUD A LA CONVOCANTE.

LAS POLIZAS DE SEGURO Y EL COMPROBANTE FISCAL DE PAGO CORRESPONDIENTE A LAS PRIMAS DEBERAN ENTREGARSE EN SU TOTALIDAD COMO MÁXIMO 10 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE FIRME EL CONTRATO EN LA QUE DEBERAN ENTREGAR AL CESAVENAY UNA CARTA DE COBERTURA PROVISIONAL EN CASO DE NO ENTREGAR EN ESE MOMENTO LAS POLIZAS.

1.4 FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO DEL SERVICIO POR SEGURO VEHICULAR DE FLOTILLA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT SERA ANUAL (UN SOLO PAGO) A MAS TARDAR EL 04 DE JUNIO DEL 2014.

2. PODERES QUE DEBERAN PRESENTARSE

PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURIDICA.

PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, Y, EN SU CASO, FIRMA DEL CONTRATO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAR Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

3. DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

a) ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PUNTO 2 DE LAS PRESENTES BASES.

b) EN CASO DE NO SER EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUIEN ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O ACREDITAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS EN LA CUAL SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO CON CARÁCTER DE OYENTE.

SI DESEA PARTICIPAR EN LA FIRMA DE LAS ACTAS, Y NO ES EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA OTORGARLA, ASÍ COMO COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE VIGENTE O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA) Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, TANTO DEL OTORGANTE DEL PODER COMO DE QUIEN ASISTE AL ACTO.

CUANDO ACUDA EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO QUE LO ACREDITA COMO TAL Y UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO.

c) COMPROBANTE DEL DOMICILIO ACTUAL EN ORIGINAL Y COPIA, CORRESPONDIENTE A LA RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (PREDIAL, AGUA, RECIBO TELEFÓNICO, RECIBO DE LÚZ O RECIBO DE RENTA)

d) MANIFESTAR POR ESCRITO, EN PEPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SUS REFORMAS Y ADICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE MAYO DEL AÑO 2009, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LAS FACCIONES XI Y XX DEL
ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

e) CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SEÑALE QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LAS BASES ASÍ COMO QUE ACEPTA LO QUE SE ESTIPULA EN LAS MISMAS.

f) PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, INDÚZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO,

U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES;

4. PROPUESTA TÉCNICA

LA PROPUESTA TÉCNICA SE ELABORARÁ INDICANDOSE EN LA CARÁTULA EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE Y EL CONCEPTO DE LA INVITACIÓN. LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA ECONÓMICA SE PRESENTARÁ EN UN SOLO SOBRE CERRADO.

LOS PARTICIPANTES DEBERAN CUMPLIR COMO MÍNIMO CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 1.1 DE LOS VEHICULOS TERRESTRES DESCRITOS EN EL **ANEXO I** DE ESTAS BASES, CONTENIENDO UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO SEGURO DE COBERTURA AMPLIA QUE OFRECE EL PARTICIPANTE, TALES COMO: DAÑOS MATERIALES 5% VALOR COMERCIAL, ROBO TOTAL 10% VALOR COMERCIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS $3’500,000.00, SERVICIOS DE ASISTENCIA AMPARADA, DEFENSA LEGAL VEHICULAR AMPARADA; DAÑOS POR LA CARGA Y GASTOS MEDICOS A OCUPANTES $80,000.00 POR OCUPANTE,; SIN QUE ESTO SEA LIMITATIVO POR LO QUE EL OFERENTE PODRÁ AMPLIAR SU PROPUESTA.

ANEXO NUMERO UNO (A) MEDIANTE EL CUAL EL PARTICIPANTE PODRÁ DETALLAR OTROS ATRIBUTOS, QUE DESEEN SEÑALAR, DEL BIEN QUE OFERTA.

4.1 ASIMISMO, INCLUIRAN DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1.- MANIFIESTO CON DATOS DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE DESCRITOS Y EN FORMATO DEL **ANEXO II** DE LAS PORESENTES BASES

2.- ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ANTE LOS TRABAJADORES QUE EMPLEE EN LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO VEHICULAR DE FLOTILLA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, RESPONDERÁ DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE NO PODRA CONSIDERARSE AL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, POR NINGUNA CIRCUNTANCIAS PATRON SOLIDARIO O SUSTITUTO.

3.- ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE GARANTICE QUE SUS SERVICIOS CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN ESTAS BASES Y QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS, ESTOS SE PROPORCIONARAN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LOS OFERTADOS.

4.- CARTA GARANTÍA, EN LA CUAL EL PARTICIPANTE GANADOR QUEDA OBLIGADO ANTE LA CONVOCANTE A RESPONDER POR LOS EFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN
LOS SERVICIOS OFERTADOS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

5.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EL PARTICIPANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

5. PROPUESTA ECONÓMICA.

LOS PARTICIPANTES PRESENTARAN SU PROPUESTA ECONÓMICA DESGLOSANDO LOS ACTOS EN MONEDA NACIONAL COMO SIGUE:

a) COSTO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL PARA CADA VEHICULO CONFORME A LO INDICADO EN EL **ANEXO I**
b) COSTO DE DERECHO DE POLIZA
c) SUB TOTAL EN MONEDA NACIONAL.
d) DESCUENTO OFRECIDO (EN SU CASO)
e) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)
f) TOTAL EN MONEDA NACIONAL
g) TOTAL DE LA PROPUESTA O FLOTILLA VEHICULAR

5.2 IMPUESTOS Y DERECHOS.

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS EL CESAVENAY, PAGARÁ UNICAMENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DERECHO DE POLIZA.

5.3 ANTICIPOS.

EL CESAVENAY NO OTORGARA ANTICIPO ALGUNO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

6. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

a) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA, DEBERÁ CORRESPONDER A LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y NO SERAN ACEPTADOS DOCUMENTOS DE FILIALES.
b) DEBEN PRESENTARSE SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
c) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, EN LA ULTIMA HOJA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS.

7. GARANTÍAS

GARANTIAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD OBJETO DEL MISMO, DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DE ÉSTE, AL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ÉSTA DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE CARTA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA ASEGURADORA PARTICIPANTE POR EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO SIN INCLUIR IVA A FAVOR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT. SALVO QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

LA ENTREGA DE DICHA CARTA GARANTÍA SE HARÁ EN LA COORDINACION ADMINISTRATIVA UBICADA EN CALLE ABASOLO 245 OTE. COL CENTRO, TEPIC NAYARIT.

LA CARTA GARANTÍA DEBERÁ PREVER, COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

QUE LA CARTA GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

QUE PARA LIBERAR LA CARTA GARANTIA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA.

QUE LA CARTA GARANTIA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

QUE LA ASEGURADORA ACEPTE EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DEFERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE SE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA CARTA GARANTÍA REQUERIDA.

SI EL PARTICIPANTE GANADOR, NO CONSTITUYE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL MISMO; ADJUDICANDO EL CONTRATO AL SIGUIENTE PARTICIPANTE QUE SU PROPUESTA HAYA SIDO ACEPTADA Y CORRESPONDA LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA.

NO SE ACEPTARÁ CARTA GARANTÍA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA PARA ESTE PROPÓSITO.

8.- ACTO DE ACLARACIONES A LAS ESPECIFICACIONES

EL CONVOCANTE (CESAVENAY) A FIN DE ACLARAR LAS POSIBLES DUDAS A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROCESO Y A LOS ASPECTOS TÉCNICOS QUE SE CONSIDEREN EN LAS PRESENTES, LLEVARA A CABO EN ACTO PUBLICO JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES EL DIA 28 DE ABRIL DE 2014 A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CESAVENAY, UBICADA EN CALLE **ABASOLO** 245 ORIENTE COLONIA CENTRO TEPIC, NAYARIT.

LOS PROVEEDORES INVITADOS QUE NO DESEEN ASISTIR AL PODRAN ENVIAR SUS DUDAS POR ESCRITO CON UN DIA DE ANTICIPACION AL LA FECHA DEL ACTO DE ACLARACIONES AL CORREO ELECTRONICO coordinaciónadministrativa@cesavenay.org.mx; LAS ACLACIONES SE LES ENVIARAN POR LA MISMA VIA.

9. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARA EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INDICADA EN EL PUNTO 3, DEBERÁ PRESENTARSE SIMULTÁNEAMENTE CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DENTRO DEL SOBRE DE ÉSTA O FUERA DE ÉL, A ELECCIÓN DE EL PARTICIPANTE.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE ABRIL DEL 2014, DANDO INICIO A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE NAYARIT SE REALIZARA CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SUS REFORMAS Y ADICIONES PUBLICADAS EN EL D.O.F. EL 28 DE MAYO DEL 2009.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO; SE PROCEDERÁ A SU APERTURA HACIENDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA SIN QUE PARA ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.

UN PARTICIPANTE, EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE EL CESAVENAY DESIGNE, RUBRICARAN CADA UNA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS.

SE LEVANTARÁ ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARA CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ EN LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN. EL ACTA SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS, DEBIENDO DAR A CONOCER EL RESULTADO A LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO DEL FALLO.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS SE BASARAN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR EL LICITANTE, TOMANDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN.

- LA EVALUACIÒN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO SERÁ SUJETA A MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

- SE REALIZARÁ LA EVALUACIÒN DE LAS PROPOSICIONES COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMAS EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES Y LOS RESULTADOS SE ASENTARAN EN UNA TABLA COMPARATIVA DE EVALUACIÓN.

- SI RESULTASE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO SERÁ LA GANADORA.

- EL CAS PODRA DECLINAR LAS PROPUESTAS CUYO COSTO SEA DE TAL FORMA DESPROPORCIONADO CON RESPECTO A LOS DEL MERCADO, QUE EVIDENCIE NO PODER CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

- NO SE CONSIDERAN LAS PROPUESTAS, CUANDO EL VOLUMEN OFERTADO EN LA PARTIDA SEA MENOR AL 100% DE LA DEMANDA TOTAL SOLICITADA POR CESAVENAY, LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBERAN CONTENER EL DESCUENTO QUE LOS LICITANTES VOLUNTARIAMENTE PUDIERAN OFRECER.

- LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES SERAN DESECHADAS.

11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PARTICIPANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

12. FALLO.

LA FECHA ESTIMADA DEL FALLO DE ESTA INVITACIÓN SERÁ COMUNICADO EN FORMA ESCRITA, ENTREGADO A LOS PARTICIPANTES COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE PARA TAL EFECTO SE ELABORE EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DEL 2014 EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT.

13. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL PARTICIPANTE GANADOR.

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR Y SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERA PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS DE SU REPRESENTANTE CON EL PROPÓSITO DE COMPROBAR LA INFORMACIÓN ASENTADA EN EL **ANEXO II.**

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR Y SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO MAYOR A 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA; DEBERÁ PRESENTAR DECLARACIÓN SEÑALANDO SU NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, CLAVE DEL RFC, ACTIVIDAD PREPONDERANTE, NOMBRE Y RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRONICO DEL ÚLTIMO, PRESICEN EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y TIPO DE MONEDA EN QUE ESTÁ SUSCRITO Y, QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL CITADO ESCRITO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

a) QUE HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE, A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y SU REGLAMENTO.

b) QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR POR LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES POR LOS QUE SE ENCUENTRAN OBLIGADOS; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IVA Y RETENCIONES DE ISR DE LOS ULTIMOS TRES MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES A AQUEL EN QUE SE PRESENTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN. CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN

MENOS DE DOS AÑOS DE INSCRIPCIÓN EN EL RFC, LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, CORRESPONDERÁ AL PERIODO TRANSCURRIDO DESDE LA INSCRIPCION Y HASTA LA FECHA QUE PRESENTEN EL ESCRITO, SIN QUE EN NINGUN CASO LOS PAGOS MENSUALES EXCEDAN DE LOS ULTIMOS TRES MESES.

c) QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, O BIEN, EN EL CASO QUE EXISTAN ADEUDOS FISCALES FIRMES, SE COMPROMETAN A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LAS UTILIDADES DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN CON LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACION DE SERVICIOS U OBRA PUBLICA QUE SE PRETENDAN CONTRATAR, EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN, EN ESTE CASO, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.18 DE LA TERCERA Y NOVENA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELÁNEA FISCAL PARA 2004 PUBLICADAS EN EL D.O.F. EL 31 DE AGOSTO DEL 2004 Y EL 17 DE MARZO DEL 2005.

d) QUE TRATANDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE HUBIEREN SOLICITADO AUTORIZACIÓN PARA PAGAR A PLAZOS O HUBIERAN INTERPUESTO ALGUN MEDIO DE DEFENSA CONTRA CREDITOS FISCALES A SU CARGO, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN GARANTIZADOS CONFORME AL ARTICULO 141 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

e) EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACION PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFESTARAN QUE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ESCRITO NO HAN INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 66, FRACCION III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

LO ANTERIOR PARA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

14. FIRMA DEL CONTRATO.

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE GANADOR, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA QUE INDIQUE LA CONVOCANTE EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CALLE ABASOLO 245 COL. CENTRO C.P. 63000 TEPIC NAYARIT, ENTREGANDO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA CARTA GARANTÍA DEL 20% PARA GARANTIZAR EL SERVICIO ADQUIRIDO MEDIANTE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONFORME AL PUNTO 7 DE LAS PRESENTES BASES.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CESAVENAY INFORMARA AL PARTICIPANTE GANADOR.

15. CONDICIONES DE PAGO

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, REALIZARÁ EL PAGO DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE INGRESEN LAS FACTURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DEBIDAMENTE REQUISITADOS POR EL PROVEEDOR EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, UBICADA CALLE ABASOLO No. 245 COL.

CENTRO CÓDIGO POSTAL 63000 TEPIC NAYARIT EN HORARIO DEL 9:00 A 14:00 HORAS.

16. SANCIONES

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO EL PRESTADOR INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

ESTA SANCIÓN, SE APLICARÁ INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

17. PENAS CONVENCIONALES.

PARA EL CASO DE RETRAZO O FALLA EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO IMPUTABLE AL PROVEEDOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL SECTOR PÚBLICO SE FIJA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2% POR DÍA HÁBIL DE RETRAZO HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE APLICARÁ SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA.

LA CONVOCANTE PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCICIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA POR LA PARTE PROPORCIONAL IMCUMPLIDA O BIEN EXIGIR EL SERVICIO, HACIENDO EFECTIVA LA PENA CONVENCIONAL ANTES MENCIONADA.

Tepic, Nayarit. a 23 de Abril del 2014

ATENTAMENTE
"calidad y productividad"

ING. JORGE ARTURO ENRÍQUEZ ROSALES
GERENTE TECNICO DEL CESAVENAY

ANEXO II

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí Asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre de:(persona física o moral).

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO: ITP-CESAVENAY-001/2014

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:
Calle y Número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo Electrónico:

Número de la Escritura Constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Descripción del objeto social:

Fecha y Número de inscripción en el Registro Público de comercio

Fecha: Núm.:

Relación de Socios:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s):

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número Fecha: Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario.
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
La información asentada en este anexo, se le hará exigible su comprobación al participante ganador, previo a la firma del contrato, para lo cual presentará original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredita su
Existencia legal y la de su representante para suscribir el contrato correspondiente.